

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Anuncio de 14 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Almería, por el que se notifica resolución del expediente de devolución de ingresos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan resolución de expediente de devolución de ingresos indebidos.

DNI	FECHA	EXPEDIENTE QUE SE NOTIFICA
47394033A	01 12 22	Resolución Expediente 02/23
X5910290A	19 12 22	Resolución Expediente 05/23
34856793V	21 12 22	Resolución Expediente 06/23
34845086V	10 01 23	Resolución Expediente 13/23
34845809G	10 01 23	Resolución Expediente 14/23
77247335H	01 09 23	Resolución Expediente 80/23
77248138Q	16 10 23	Resolución Expediente 131/23
75719432M	08,11,23	Resolución Expediente 10/24
34855378M	13,11,23	Resolución Expediente 14/24

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Almería, 14 de marzo de 2024.- El Delegado, Francisco Alonso Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»